ANEXO 1
COMPONENTE 1

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – CAROLINA DEL PRÍNCIPE, CT-2021-001105
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

OBJETO:
IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y PRODUCTIVO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL CAROLINITA, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO Y ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA.

EJECUCIÓN DE COMPONENTES.

A continuación se presentan las actividades realizas en el COMPONENTE 1 CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – CAROLINA DEL PRÍNCIPE, CT-2021-001105

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – CAROLINA DEL PRÍNCIPE, CT-2021-001105				
COMPONENTE 1	**N°**	**ACTIVIDAD**	**DESARROLLO**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Actividad 1. Acompañamiento y asistencia para la adopción de tecnologías ganaderas que mejoren la productividad.	1	Capacitaciones técnicas	Se realizaron dos capacitaciones con los productores sobre los siguientes temas: **Capacitación # 1:** importancia de la toma de una muestra de suelo, para implementar un plan de fertilización basado en el análisis de suelo y las necesidades de los cultivos según su edad, Luminosidad, Altura, Variedad, temperatura, densidad de siembra, producción esperada. Esta actividad fue realizada el día 27 de Mayo en la sala de arte de la casa de la cultura municipal. **Capacitación # 2:** Sistemas Silvopastoriles y rotación de potreros donde se tenga en cuenta los siguientes temas 1. Periodo de ocupación de potreros. 2. números de Potreros. 3. Aforos de Pasto. 4. Periodo de descanso de los potreros. Esta actividad fue realizada el día 8 de Mayo en el auditorio de la casa de la cultura.	En **ANEXO 1** del presente informe se presenta el informe de la Capacitación # 1, el registro fotográfico de la capacitación y listado de asistencia. En **ANEXO 1** del presente informe se presenta el informe de la Capacitación # 2, el registro fotográfico de la capacitación y listado de asistencia. .
	2	Insumos entregados	Se realizó la entrega de insumos y herramientas el 16 de mayo en la zona urbana del municipio de Carolina del Príncipe, se convocaron los 35 productores de la línea de ganadería perteneciente al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – CAROLINA DEL PRÍNCIPE, CT-2021-001105. , , 1 Unidad Kit desviador de rayos, 1 Unidad Cuchilla doble tiro, 5 Unidades Varillas Coperwell, 50 kg de Alambre para Cerca Eléctrica, 40 Unidades de Tensores Pequeños, 2 Rollos de Cable aislado por 50 mts, 300 unidades de Aisladores puntilla, 1 unidad de Impulsor por 50 km, 80 unidades de aisladores Terminales, 1 Carreta Dispensadora, 1 Cinta móvil por 100mts, 6 unidades de Varillas Móviles, 15 unidades de Aisladores para varillas y 2 llaves tensoras. Con los cuales se realizara los cercos para establecer la rotación de potreros.	En el **ANEXO 2** del presente informe se presenta el informe de la entrega de insumos, el acta de recibo a satisfacción por parte de cada uno de los productores de ganadería y el registro fotográfico de la entrega.
	3	Herramientas entregadas	35 productores que recibieron cada uno 1 Pala Draga, 1 Alicate, 1 Martillo entregados.	No se presentaron actividades dentro del presente periodo del informe.
	4	Servicios tecnológicos entregados	35 Planos Ortomosaicos donde se presenta la delimitación las 3 hectáreas intervenidas por el proyecto del predio sobre la ortofoto, en acrílico con un tamaño de 100 cm x 80 cm.	No se presentaron actividades dentro del presente periodo del informe.

			35 ortofotos o ortofotografías tomadas desde el DRONE, con proyección ortogonal sin efectos de perspectiva y en la que, por lo tanto, sea posible realizar mediciones exactas, a diferencia de una fotografía aérea simple. Elaborada (resolución entre 2-8 cm por píxel), referenciada como ortofotografía de alta resolución apta para la impresión de las 3 hectáreas intervenidas con el proyecto	No se presentaron actividades dentro del presente periodo del informe.
			35 Planos Agropecuarios/Generales donde se presentan las distintas zonas que componen el lote y sus alrededores como lo son bosques, ríos, construcciones, con su área y perímetro.	No se presentaron actividades dentro del presente periodo del informe.
			35 Planos con las pendientes Los cuales contengan las curvas a nivel con el valor de la pendiente promedio por lote y una categorización según se requiera. Desde este plano se puede analizar las zonas para el trazo de caminos, carreteras y sistemas de riego.	No se presentaron actividades dentro del presente periodo del informe.
Actividad 2. Acompañamiento y asistencia técnica para la adopción de tecnologías cafeteras que mejoren la productividad.	5	Capacitaciones técnicas	72 refrigerios para realizar 6 capacitaciones cada una con 11 productores y equipo técnico.	No se presentaron actividades dentro del presente periodo del informe.
Actividad 3. Acompañamiento y asistencia técnica para la adopción de tecnologías para el cultivo de Gulupa.	6	Capacitaciones técnicas	72 refrigerios para realizar 6 capacitaciones cada una con 11 productores y equipo técnico.	No se presentaron actividades dentro del presente periodo del informe.
	7	Aislamiento perimetral del invernadero la instalación de 320 metros lineales de cercos.	Se realizó el cerco perimetral de lote donde se está realizando la instalación del invernadero a Cinco cuerdas de alambre de púa cal 14 en los 320 metros del cerco con Postes de madera común de 4" x 4" cm de 2,2 metros de largo a una distancia de 2 metros entre poste con templadores cada 30 metros, Cada hoyo se realizó a una profundidad de 70 cm, Se inmunizo el primer metro del poste. Todos los postes están bien fijados al suelo.	En el del presente informe se presenta el informe y el registro fotográfico de esta actividad.
	8	Aislamiento perimetral del predio para instalación del invernadero de 600 metros lineales de cercos eléctricos.	Se realizó el cerco de acuerdo al diseño realizado para el establecimiento de la rotación de ganado en el lote restante del terreno donde se está realizando la instalación del invernadero para el cultivo de Gulupa con el fin que el productor pueda seguir realizando su actividad productiva al maximizar la producción del terreno restante el cerco fue realizado tres cuerdas de alambre de cerca cal 14 se incluyó una línea más para mejorar su presentación y fuera más funcional los postes utilizados son de madera común de 4" x 4" cm de 2,2 metros de largo a una distancia de promedio de 4 metros entre poste con templadores en los extremos, Cada hoyo se realizó a una profundidad de 70 cm, Se inmunizo el primer metro del poste. Todos los postes están bien fijados al suelo.	En el del presente informe se presenta el informe y el registro fotográfico de esta actividad.
Actividad 4. Acompañamiento y asistencia técnica para la adopción de tecnologías apícolas que mejoren la	9	Capacitaciones técnicas	62 refrigerios para realizar 6 capacitaciones cada una con 7 productores y equipo técnico.	No se presentaron actividades dentro del presente periodo del informe.

P
1

productivida





Agrobiológicos para una agricultura limpia – Asistencia Técnica Integral Especializada.
Teléfono 3155704496
NIT 800.023.294-1 -
E-MAIL: Coopiagran.co@gmail.com























Igualmente dentro de la Actividad 3. Acompañamiento y asistencia técnica para la adopción de tecnologías para el cultivo de Gulupa. Aislamiento perimetral del predio para instalación del invernadero de 600 metros lineales de cercos eléctricos. Se realizó el cerco de acuerdo al diseño realizado para el establecimiento de la rotación de ganado en el lote restante del terreno donde se está realizando la instalación del invernadero para el cultivo de Gulupa con el fin que el productor pueda seguir realizando su actividad productiva al maximizar la producción del terreno restante el cerco fue realizado tres cuerdas de alambre de cerca cal 14 se incluyó una línea más para mejorar su presentación y fuera más funcional los postes utilizados son de madera común de 4" x 4" cm de 2,2 metros de largo a una distancia de promedio de 4 metros entre poste con templadores en los extremos, Cada hoyo se realizó a una profundidad de 70 cm, Se inmunizo el primer metro del poste. Todos los postes están bien fijados al suelo.

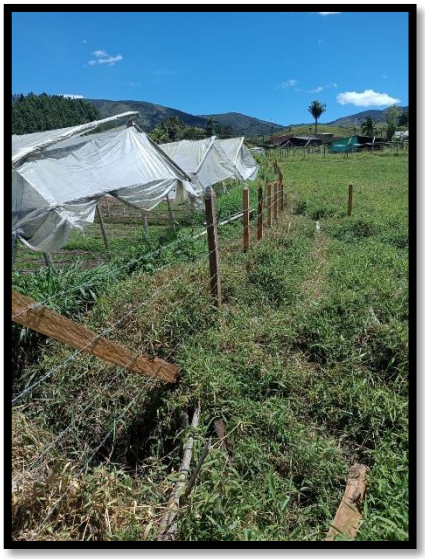
De esta manera se establecieron los cercos para el establecimiento de los potreros los cuales fueron establecidos por medio de la rotación con un área por potreros de 1100 m^2 para una rotación de tres animales con un periodo de ocupación de cada uno de los potreros de 4 días y 36 días de periodo de descanso, con la rotación se busca mejorar los procesos productivos con la inclusión de tecnología, al realizar una rotación con parámetros establecidos lo que ofrece al productor la oportunidad de mejorar su producción.

En la siguiente imagen se presenta la imagen satelital del cerco realizado.







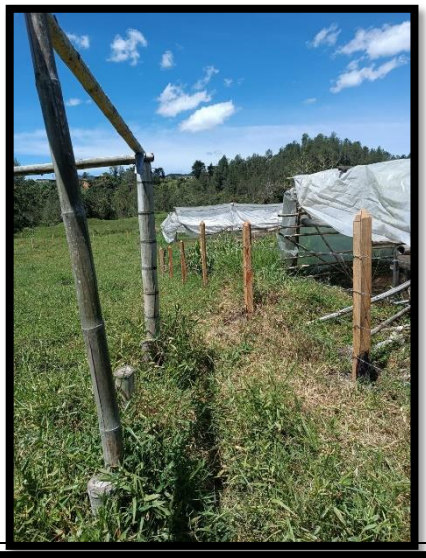

















A continuación se presenta los costos de las actividades realizadas.

1. EJECUCIÓN DETALLADA REALIZADA EN EL PRESENTE INFORME.

A continuación se presentan los valores de las actividades y componentes desarrollados con los recursos del municipio de Carolina del Príncipe.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – CAROLINA DEL PRINCIPE, CT-2021-001105							
ACTIVIDAD	**N°**	**INSUMO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**TOTAL**	**TOTAL ACTIVIDAD**
SISTEMAS SILVOPASTORILES EPM	1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	4.200	**$ 16.800**	$70.560.000	**$145.296.199**
	5	Kit desviador de rayos	Unidad	35	**$ 44.500**	$1.557.500	
	6	Cuchilla doble tiro	Unidad	35	**$ 32.500**	$1.137.500	
	7	Varilla Coperwell	Unidad	175	**$ 46.900**	$8.207.500	
	8	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	1.750	**$ 12.600**	$22.050.000	
	9	Tensor Pequeño	Unidad	1.400	**$ 5.500**	$7.700.000	
	10	Cable aislado x 50mts	Rollo	70	**$ 49.800**	$3.486.000	
	11	Aislador Puntilla	Unidad	10.500	**$ 500**	$5.250.000	
	12	Impulsor 50 kmts	Unidad	35	**$ 239.300**	$8.375.500	
	13	Aislador terminal	Unidad	2.800	**$ 2.543**	$7.119.000	
	14	Carrete dispensador	Unidad	35	**$ 72.000**	$2.520.000	
	15	Cinta Móvil	Unidad	35	**$ 75.120**	$2.629.199	
	16	Varillas Móviles	Unidad	210	**$ 15.000**	$3.150.000	
	17	Aislador Varillas	Unidad	525	**$ 1.800**	$945.000	
	18	Llave tensor	Unidad	70	**$ 8.700**	$609.000	
	26	Almuerzo	Unidad	80	**$ 16.000**	$1.280.000	**$ 1.280.000**
GULUPA EPM	27	Alambre de púa	metro lineal	1.600	**$ 929**	$1.486.700	**$8.011.460**
	28	Corte Poste en madera 3" x 4" de 2,2 metros	postes/m lineal	160	**$ 9.520**	$1.523.200	
	29	Pieamigo en Poste en madera 3" x 4" de 2,2 metros	postes/m lineal	10	**$ 9.520**	$91.392	
	30	Postes de templa Poste en madera 3" x 4" de 2,2 metros	postes/m lineal	10	**$ 9.520**	$91.392	
	31	Rocería y limpieza de tronco, malezas, rocas u otros obstáculos	m2/m lineal	384	**$ 357**	$137.088	
	32	Incado de Poste en madera 3" x 4" de 2,2 metros	postes/m lineal	160	**$ 2.380**	$380.800	
	33	Hoyado	hoyos/m lineal	160	**$ 2.737**	$437.920	
	34	Instalación del alambre de púa	metro lineal	1.600	**$ 54**	$85.680	

	35	Inmunizante tipo 2	gal/m lineal	16	**$ 30.704**	$491.260	
	36	Grapa	unidades/m lineal	576	**$ 35**	$19.960	
	37	Pintada de estacones	postes/m lineal	144	**$ 1.071**	$154.224	
	38	Tranporte mayor de postes	poste/transportado	180	**$ 4.871**	$876.754	
	39	Transporte menor de postes	poste/transportado	180	**$ 4.654**	$837.760	
	40	Transporte de herramientas	porcentaje/m lineal	5	**$ 69.866**	$349.332	
	41	Herramientas (azadón, barra, martillo, diablo, brocha, machete, lima)	porcentaje/m lineal	10	**$ 109.166**	$1.047.997	
	43	Alambre de cerca cal 14	metro lineal	1.800	**$ 559**	$1.006.740	**$10.036.106**
	44	Corte Poste en madera 3" x 4" de 2,2 metros	postes/m lineal	150	**$ 9.520**	$1.428.000	
	45	Pieamigo en Poste en madera 3" x 4" de 2,2 metros	postes/m lineal	18	**$ 9.520**	$171.360	
	46	Postes de templa Poste en madera 3" x 4" de 2,2 metros	postes/m lineal	18	**$ 9.520**	$171.360	
	47	Rocería y limpieza de tronco, malezas, rocas u otros obstáculos	m2/m lineal	720	**$ 357**	$257.040	
	48	Incado de Poste en madera 3" x 4" de 2,2 metros	postes/m lineal	150	**$ 2.380**	$357.000	
	49	Hoyado	hoyos/m lineal	150	**$ 2.737**	$410.550	
	50	Instalación del alambre.	metro lineal	1.800	**$ 54**	$96.390	
	51	Inmunizante tipo 2	gal/m lineal	15	**$ 24.754**	$371.307	
	52	asesorías cerca	unidades/m lineal	600	**$ 35**	$20.792	
	53	Pintada de estacones	postes/m lineal	150	**$ 1.071**	$160.650	
	54	Transporte mayor de postes	poste/transportado	186	**$ 4.871**	$905.979	
	55	Transporte menor de postes	poste/transportado	186	**$ 4.654**	$865.685	
	56	Transporte de herramientas	porcentaje/m lineal	6	**$ 109.166**	$654.998	
	57	Asesoraros cerca eléctrica, peras terminal, tensores, aislador puntilla, clavos de 4", llave tensora, manguera rencauchutada.	Global	1	**$ 1.242.130**	$1.242.130	
	58	Herramientas (azadón, barra, martillo, diablo, brocha, machete, lima)	porcentaje/m lineal	18	**$ 106.451**	$1.916.126	
TOTAL COMPONENTE 1							**$164.623.765**

El presente informe contienen los siguientes anexos.

- ANEXO 1. Capacitaciones 1 -2
- ANEXO 2. Entrega de Insumos Ganadería.

COOPIAGRAN
Cooperativa de Profesionales del Sector Agropecuario
EPSEA
¡sus amigos en el campo!

ANEXO 1

INFORME DE ACTIVIDADES

CAPACITACIÓN N° 1

OBJETO:
IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y PRODUCTIVO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL CAROLINITA, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO Y ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA.

CONTENIDO

Actividad No. 1 3
INTRODUCCIÓN 4
Recomendaciones para un buen muestreo 4
Paso 1. Materiales y métodos 4
Paso 2. Delimitación de suelos 5
Paso 3. Toma de submuestras 6
Paso 4. Cuidados al tomar muestras del suelo 8
Paso 5. Época de muestreo 9
Paso 6. Consideraciones finales 9
DESARROLLO. 10

ACTIVIDAD NO. 1

EJERCIOS: Capacitar a los productores sobre la importancia de la toma de una muestra de suelo, para implementar un plan de fertilización basados en el análisis de suelo y las necesidades de los cultivos según su edad, Luminosidad, Altura, Variedad, temperatura, densidad de siembra, producción esperada. Manejo de fertilizantes. Siembra y establecimiento cultivo.

Lugar: Auditorio de la casa de la casa de la cultura del municipio de Carolina del príncipe.	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105.**
Tipo de convocatoria: Telefónicamente, presidentes de junta de acción comunal, tanques de leche comunitarios.	No. de personas invitadas: 35
Tiempo estimado: dos (2) horas	No. de sesiones: una.
Objetivo General:	**Objetivos específicos:**
Capacitar a los productores sobre la importancia de la toma de una muestra de suelo.	▪ Toma de muestra de suelo. ▪ Importancia de los planes de fertilización. ▪ Manejo de los fertilizantes.
Metas: ▪ Como se toma la muestra de suelo. ▪ Importancia de la muestra de suelo. Manejo de los fertilizantes.	

INTRODUCCIÓN

El muestreo constituye la etapa inicial y fundamental para la adecuada interpretación de los resultados obtenidos en el laboratorio. Pero debido a que el suelo es un material muy heterogéneo, con diferentes condiciones de origen, topografía, manejo, tipos de vegetación, etc.; es necesario definir unidades con características más o menos similares, que permitan establecer lo que se conoce como unidades de muestreo. De esta manera el suelo: es la base para el establecimiento de cualquier proyecto agropecuario. Antes de llegar a establecer algún uso del suelo que se tiene es necesario conocer las características de este. Cuando se quiere establecer pasturas o plantaciones forestales se debe evaluar las propiedades físicas, químicas y/o biológicas del suelo. Luego de que las limitaciones del suelo han sido detectadas se puede determinar cuál es su uso más adecuado y cuál es el manejo racional que debería dársele.

Es de gran importancia que la muestra de suelos que se tomó sea representativa del terreno que se desea evaluar. Los análisis de suelos en el laboratorio se hacen siguiendo metodologías bastante detalladas y con técnicas analíticas cada vez más exactas y precisas. Por lo que se genera un error, la posible fuente de este pudo ocurrir en su muestreo. Para lo cual se estableció el siguiente protocolo para la toma de la muestra:

Recomendaciones para un buen muestreo

Paso 1. Materiales y métodos

Antes de realizar la toma de muestra del suelo se deben tener los siguientes materiales:

- ✓ Mapa de la finca.
- ✓ Machete.
- ✓ Barreno, pala o Palín.
- ✓ Cuchillo.
- ✓ Balde.
- ✓ Bolsas plásticas limpias.
- ✓ Marcadores.
- ✓ Hojas para identificar la(s) muestra(s).



Es necesario asegurarse que las herramientas estén completamente limpias, libres de superficies oxidadas y que no contengan residuos de otros materiales.

Paso 2. Delimitación de suelos

Es de gran importancia identificar los diferentes tipos de suelos que se pueden encontrar en la finca y los límites que estos suelos tienen dentro del paisaje para definir unidades de muestreo. Normalmente los límites del suelo coinciden con el cambio que puede generarse en la pendiente del terreno (plano vs. inclinado), el material parental (terraza aluvial vs. coluvio), su uso (pastura vs. bosque), el manejo (fertilizado vs. no fertilizado), etc. Entonces, cada tipo de suelo se considerará como un terreno homogéneo e independiente (unidad de muestreo), que debe ser identificado teniendo como base en las características mencionadas (pendiente, material parental, uso, manejo).

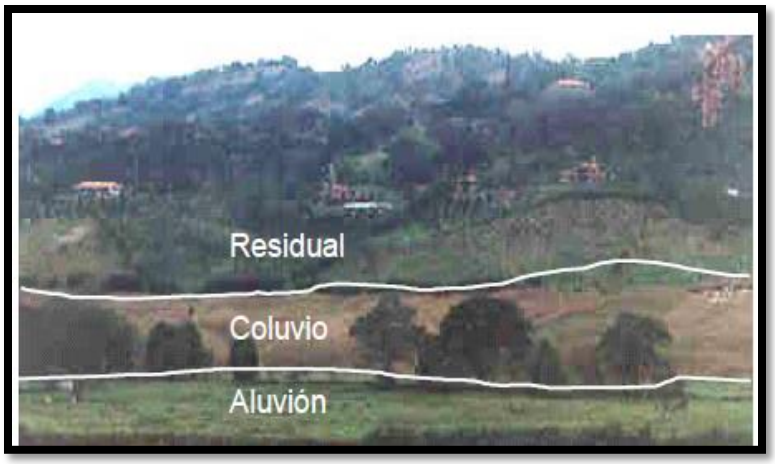




Figura 1. Tipos de suelo y límites.

Paso 3. Toma de submuestras

Dentro de cada unidad de muestreo se debe de tomar una muestra de suelo que es en realidad una “muestra compuesta”. Esto quiere decir, que una muestra de suelo se compone de varias submuestras que son tomadas aleatoriamente en el campo o terreno al que se le va a realizar el análisis. El número de submuestras por cada muestra es variable y depende de la persona encargado de realizarlo, como recomendación general se sugiere que para una unidad de muestreo se tomen 10-20 submuestras. Es importante recordar que estas son recomendaciones generales que pueden ser aplicadas en el campo y que la decisión final queda a juicio del muestreador. Adicionalmente, es necesario dejar claro que esta técnica de muestreo es válida sólo si el suelo dentro de cada unidad es homogéneo, por lo que es muy importante hacer una buena definición de las unidades de muestreo. Una vez se ha realizado la definición y marcación de los límites de cada unidad se procede a tomar las submuestras. Para esto se hace un recorrido sobre el terreno en zig-zag, tomando submuestras en cada vértice donde se cambie la dirección del recorrido.



Figura 2. Toma de submuestras en zig-zag.

En cada sitio donde se extrae la submuestra o se realiza el muestreo se recomienda remover las plantas y hojarasca fresca (1-3 cm) de un área de 40 cm x 40 cm, y luego introducir el barreno o pala a la profundidad deseada y transferir aproximadamente 100- 200 g suelo a un balde plástico limpio. Las herramientas deben limpiarse después de tomar cada submuestra. Si se usa una pala, se puede hacer un hueco en forma de “V” y luego tomar de una de las paredes una porción de 10x10x3 cm para transferir al balde.



Figura 3. Toma de submuestra con Palín.

La profundidad del suelo a la cual se toma la submuestra es también variable. En general se recomienda una profundidad de 20 cm para la gran mayoría de cultivos.



Figura 4. Recolección de submuestras en balde.

Se debe remover piedras, raíces gruesas, lombrices e insectos del suelo. Las porciones del suelo se desmenuzan con la mano. Al final las submuestras se van mezclando en el balde hasta completar el número total de submuestras deseado. Luego de todo esto se recoge 1 kg de suelo a una bolsa plástica limpia. La bolsa debe cerrarse y marcarse con el nombre o número del terreno muestreado o con un código que escoja el muestreador. Recuerde que una muestra (1 kg) representa un terreno homogéneo y no se deben mezclar muestras de terrenos diferentes.

Paso 4. Cuidados al tomar muestras del suelo

Es importante tener muy claro que lo que se quiere es tener una muestra lo más parecida posible al suelo que se le realiza el análisis. Durante el muestreo evite fumar, comer, o manipular otros productos (cal, fertilizantes, cemento, etc.) para evitar la contaminación de la muestra y así no obtener resultados falsos. No tome

muestras cerca de los caminos, canales, viviendas, linderos, establos, saladeros, estiércol, estanques o lugares donde se almacenen productos químicos, materiales orgánicos, o en lugares donde hubo quemas recientes. Lávese bien las manos antes de hacer el muestreo. No utilice bolsas o costales donde se hayan empacado productos químicos, fertilizantes, cal o plaguicidas. No tome muestras de un solo sitio del terreno.

Paso 5. Época de muestreo

En general se recomienda muestrear 2-3 meses antes de la siembra o trasplante. Esto da tiempo para obtener los resultados, interpretarlos, establecer las recomendaciones y adquirir los fertilizantes, cal o abonos orgánicos a aplicar si es que estos son necesarios. En cultivos perennes esto puede hacerse cada 2 años, alrededor de 1-2 meses antes de la cosecha, en la época de floración. En pastos establecidos se puede muestrear cada 2 años. La frecuencia de muestreo puede ser más intensa para cultivos altamente tecnificados (flores, hortalizas, etc.).

Paso 6. Consideraciones finales

Una ha de terreno a 20 cm de profundidad y con una densidad aparente de 1 Mg m-3 tiene una masa de 2 millones de kg de suelo. En consecuencia, una muestra de 1 kg de suelo representaría 20 millones de kg (10 ha). Este punto es bastante crítico si se considera que la muestra debe representar la variabilidad del terreno.

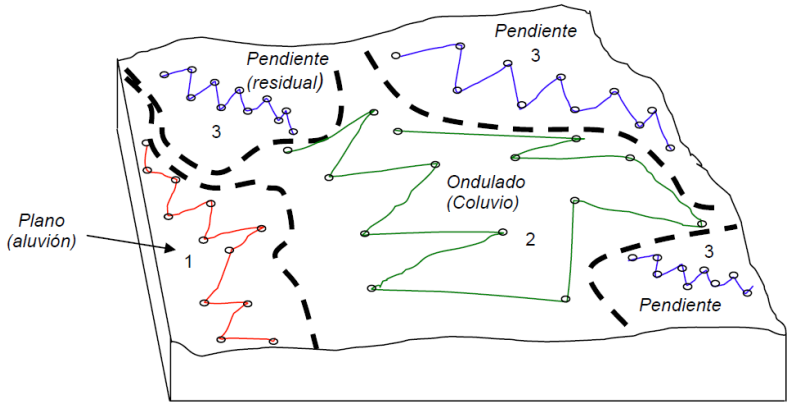


Figura 6. Diagrama de muestreo de suelos. Las unidades de muestreo están separadas por la línea intermitente gruesa. Observe que se definen tres unidades de muestreo. Note que tres muestras se toman en este caso. Cada punto, representado por un círculo abierto, es una submuestra.

DESARROLLO.

Para realizar esta primera capacitación se realizó la convocatoria por vía telefónica a la caseta comunal de la vereda san Matías el día 6 de mayo, en esta capacitación el tema principal se realizó sobre la importancia de la toma de una muestra de suelo, para implementar un plan de fertilización basados en el análisis de suelo y las necesidades de los cultivos según su edad, Luminosidad, Altura, Variedad, temperatura, densidad de siembra, producción esperada, esta se realizó teórica.

A continuación se presenta el registro fotográfico de la capacitación.

CAPACITACIÓN 1
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE.



ANEXO 1

INFORME DE ACTIVIDADES

CAPACITACIÓN N° 2

OBJETO:

IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y PRODUCTIVO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL CAROLINITA, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO Y ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA.

Actividad No. 1

EJERCIOS: Capacitar a los productores en sistemas de rotación: 1. Periodo de ocupación de potreros. 2. números de Potreros. 3. Aforos de Pasto. 4. Periodo de descanso de los potreros.

Lugar: Corregimiento de San Matías finca la ponderora y el castillo	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105.**
Tipo de convocatoria: Telefónicamente – en los tanques de leche comunitarios.	No. de personas invitadas: 35
Tiempo estimado: cuatro (4) horas	No. de sesiones: una que se realizó en cada uno de los dos municipios.

Objetivo General:	**Objetivos específicos:**
Capacitar al productor en la importancia de los sistemas de rotación y pastoreo intensivo.	▪ Conocer el Periodo de Descanso de los pastos, Periodo de ocupación, Aforo y número de potreros de una rotación. ▪ Diseñar una rotación e implementarla. ▪ Pastorear intensivamente.

Metas:

- Cada productor conozca cómo se diseña una rotación.
- Cada productor implemente una rotación de pastoreo intensivo en su finca.
- El técnico debe evaluar, en las visitas técnicas a los productores en el manejo de la rotación implementada.
- Mediante una buena utilización de los sistemas de rotación y pastoreo intensivo se puede llegar a tener mayor rendimiento de los pastos, aumentar la carga animal poder costear la finca y saber cuánto es la ganancia que tenemos de nuestra empresa ganadera.

MATERIALES	
PORTATIL	1
VIDEOVAN	1
ESTENCIÒN	1
TABLERO	1
MARCADORES	2
BORRADOR	1

PROCEDIMIENTOS

1. Procedimientos previos al inicio de capacitaciones técnicas

A. SELECCIÓN DEL ESCENARIO DE CAPACITACIÓN

Para la realización de la capacitación se requiere de un auditorio donde los productores puedan asistir y estar a gusto, en la cual se pueden proyectar imágenes.

B. PREPARACIÓN DEL ESCENARIO DE CAPACITACIÓN

Una vez seleccionado el lugar, el técnico deberá proceder a alistar las herramientas a utilizar para la realización de la capacitación y ubicarlas en el orden más adecuado para que todos los productores tengan una buena comprensión.

C. ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL PEDAGÓGICO

Se prepara con anterioridad los listados de asistencia, las preguntas, la evaluación de la capacitación y los materiales necesarios para el desarrollo de los temas así como las dinámicas a emplear. Dentro del material se tiene en cuenta las preguntas introductorias al tema y las preguntas de desarrollo del tema central.

2. Procedimientos en el desarrollo de la Capacitación

Introducción a la Capacitación (15 minutos)

Saludo inicial y registro de los participantes.

Preguntas introductorias:

- ¿Qué es un sistema de rotación?
- ¿Cómo se realiza un sistema de rotación?
- ¿Para qué sirve una rotación?
- ¿Qué debo saber para realizar una rotación?

3. Desarrollo de los temas.

Plenaria y aclaración de los temas.

Una vez se realizaron todas las preguntas el profesional encargado de realizar la capacitación toma la palabra y aclara las respuestas que los productores

dijeron, a su vez realizo pregunta por la opinión de alguien más a cerca de cada pregunta logrando un conversatorio en el cual todos se integraron.

4. **Implementación de un sistema de rotación.** (120 minutos)

¿QUÉ ES UN SISTEMA SILVOPASTORIL?

Se conocen como sistemas silvopastoriles aquellos sistemas de producción que incluyen pastos mejorados con alto vigor y productividad, como por ejemplo los pastos Estrella, Guinea o Brachiaria, asociados con arbustos y/o árboles forrajeros; la especie arbórea más usada es la Leucaena, que se siembra a altas densidades —alrededor de 5.000 arbustos/ha—, así como los árboles que generalmente se utilizan para dar sombrío, confort del ganado, producción de leña, extracción de madera y postes; entre éstos se destacan el Algarrobo, el Matarratón, el Guácimo, el Payandé y el Pízamo. También se pueden involucrar bancos de proteína, cercas vivas y árboles asociados con pasturas naturales y/o mejoradas

CUÁLES SON LAS VENTAJAS DE LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES?

Las ventajas de los sistemas silvopastoriles son varias: propician un microclima ideal para actividades agrícolas y pecuarias, las especies arbóreas forrajeras proporcionan sombrío al ganado, protegen las praderas contra los vientos, reducen el uso de alimentos concentrados ya que los árboles y arbustos forrajeros mejoran la calidad del alimento para el ganado y proveen alimento durante todo el año. Además, las leguminosas fijan nitrógeno, lo que permite reemplazar los fertilizantes nitrogenados y reducir los costos de fertilización.

Como productores estamos en la búsqueda de mejorar las condiciones de alimento de nuestras fincas con el fin de aumentar nuestras ganancias y ser más competitivos en el mercado cambiante como el lechero. una alternativa que se puede implementar dentro de nuestras empresas ganaderas es un sistema silvopastoril en cual nos aporta un entorno y un confort para el animal como para la fauna de la zona. Dentro de un sistema silvopastoril se realiza una asociación de gramíneas con arbustos y árboles que dan una protección al suelo, aportan nutrientes lo cual disminuye el aporte de abonos aumentando la rentabilidad.
Dentro de las

Igualmente conociendo la importancia de los sistemas de rotación se realizó la implementación de un sistema de rotación se debe conocer el pasto que se va a trabajar, el Periodo de Descanso entre pastoreos, el aforo del pasto, el consumo de alimento de los animales que se quieren establecer en un sistema de rotación, el Periodo de ocupación de los potreros, el número de potreros que se va a realizar y el área de la finca.
Sabiendo estos datos se empezó a diseñar una rotación de potreros.

1. Debemos saber el área de la finca ya que esta es la que nos permite establecer la capacidad de carga de animales se pueden tener en la finca, claro está de acuerdo al aforo del pasto pues este nos dice cuanto alimento tenemos para ofrecer a los animales.

2. Conocer el periodo de descanso del pasto, y el periodo de ocupación del ganado en cada potrero.

3. El consumo de los animales que se desea tener en la rotación de potreros.

4. Para poder intensificar el pastoreo cada productor debe saber cuánto pasto y cuanta área tiene el potrero para saber cuánto dispone diario para los animales de pasto.

Se realizó un ejercicio en el cual se explica cada uno de los parámetros a tener en cuenta para una rotación.

5. **Almuerzo** (60 min)

Continuación de la actividad

6. **Rotación establecida.**

Se realiza con los beneficiarios una explicación de cada una de las rotaciones que se implementaron en la fincas de los productores, se demuestra porque el diseño de cada una de las fincas y cómo van a implementar el sistema de rotación y lo van a manejar,

A continuación se presenta el registro fotográfico de la actividad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CAPACITACIÓN





Se anexan los listados de asistencia de cada municipio, igualmente que los temas tratados.

ANEXO 1

Un sistema silvopastoril (SSP) es aquel uso de la tierra y tecnologías en que leñosas perennes (árboles, arbustos, palmas y otros) son deliberadamente combinados en la misma unidad de manejo con plantas herbáceas (cultivos, pasturas) y/o animales, incluso en la misma forma de arreglo espacial o secuencia temporal, y en que hay interacciones tanto ecológicas como económicas entre los diferentes componentes (Young, 1987).

En este sistema interactúan cinco componentes: el componente arbóreo, el componente ganadero, el forrajero, el suelo y el clima. De éstos se consideran como primarios el arbóreo (por eso "silvo" que denota la palabra bosque) y el forrajero (por ello "pastoril").

A diferencia de los sistemas puramente forestales, los sistemas silvopastoriles tienen como objetivo implementar pautas de manejo que permitan lograr productos de mayor valor. En efecto, mientras que los sistemas forestales tienen por objetivo la obtención de mayor volumen por unidad de superficie, el sistema silvopastoril busca lograr rollizos de mayor diámetro, lo cual es una característica que le otorga mayor calidad.

En Argentina, si bien se aplican sistemas silvopastoriles desde hace mucho tiempo incorporando la actividad ganadera a los montes nativos, no es sino hasta fines de la década de 1990 e inicios del siglo XXI que el mismo comienza a difundirse aceleradamente bajo plantaciones forestales (Esquivel *et al.*, 2004).

Se han identificado algunas fuentes de ganancias que traerían aparejados estos sistemas y que explicarían su rápida adopción por parte de los productores, entre ellos: la diversidad de la oferta, ya que permitiría ampliar el mercado hacia clientes más solventes respondiendo a sus propias expectativas de calidad maderera (Fassola *et al.*, 2004); y la calidad del producto, la cual autoriza un precio superior. Por calidad del producto se entiende a la generación de rollizos con mayor diámetro y por ende mejor aprovechamiento y, por otro lado, a la obtención de rollizos con menor cantidad de nudos muertos, los cuales no son deseables en el mercado.

Por el lado del componente ganadero, el manejo del mismo bajo dosel permite reemplazar el ganado más rústico, tan utilizado en zonas marginales, por razas con alta proporción de sangre británica logrando mayores tasas de crecimiento y cortes de alto grado de terneza; la posibilidad permanente de reducción de costos, por incrementos en la productividad y calidad de las especies forestales, forrajeras y ganaderas.

Eventualmente se podría aplicar una cuarta fuente de ganancia en la PyMES con industria de transformación propia: flexibilidad productiva, que permite ajustar rápidamente los costos a las variaciones de la demanda. Esto sólo sería aplicable en el caso de una integración hacia delante, que por el tipo de desarrollo sería más factible de alcanzar en la industria forestal (Esquivel *et al*., 2004).

La identificación de estas fuentes de ganancia, le permite a los productores insertarse en la cadena de valor de las industrias frigorífica y forestal vinculadas a los mercados externos más solventes o integrarse a ellos hacia delante. De este modo, se logra una inserción diversificada de la producción que posibilita enfrentar los riesgos propios de las economías internas.

Implementación del sistema

El sistema productivo silvopastoril requiere la definición y puesta en práctica de un conjunto de variables. Ésta, es una etapa de suma importancia para lograr la adaptabilidad del sistema al agroecosistema en cuestión así como para conseguir el producto final deseado acorde al mercado a que se destine. Se detallan a continuación las variables más relevantes:

a) Elección del género forestal: dependerá del sitio elegido y el objetivo de producción. Además, es importante considerar cómo el mismo responde ante su inclusión en un sistema agroforestal. Los pinos (*Pinus spp*.) se pueden cultivar para triturado o aserrado localizándose su producción principalmente en el NEA, NOA, Patagonia y en la faja del litoral Atlántico de la provincia de Buenos Aires. Los eucaliptos (*Eucalyptus spp*.) se pueden cultivar para la elaboración de papel, cartón corrugado, madera aglomerada, tableros de fibra, postes telefónicos, tablas aserradas y debobinado en diversos lugares de la Mesopotamia, de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe cómo así también en el noroeste argentino. Los álamos (*Populus spp*.) son árboles de crecimiento rápido que suministran en un período breve madera blanca, inodora, blanda y de múltiples aplicaciones (Suárez y Borodowski, 1999) cultivándose en la región de Cuyo y de los valles de Río Negro y Neuquén. Tanto esta última especie como así también los sauces (*Salix spp.*) son característicos de la zona del Delta de Buenos Aires y Entre Ríos. Existe también, en el noroeste argentino la producción de diversas especies nativas o exóticas de alto valor comercial, así como en la región chaqueña, el género*Prosopis* (algarrobos).

b) Preparación del terreno e implantación: el trabajo de preparación del suelo será similar al de cualquier cultivo agrícola.Lo que sí hay que considerar es que dependiendo de la especie a plantar, el material de propagación puede ser diferente.

Diseño y distribución de los árboles: se debe considerar el objetivo de producción maderera y tener en cuenta que a mayor espaciamiento de los árboles, mayor será la producción de forraje y la calidad de los rollizos. Otro

factor a tener en cuenta para el diseño de la plantación, serán los implementos agrícolas que se posean en el establecimiento, tratando de hacer un uso lo más eficiente posible, considerando sus anchos de labor para que no sean desaprovechados (Suárez, 2005).

c) Manejo del pastizal: en el "sotobosque" se desarrolla vegetación herbácea (gramínea y leguminosa) que tienen distinto valor forrajero y además tienen diferentes hábitos de crecimiento. El diseño y la distribución de los árboles definirán la posibilidad de desarrollo del componente herbáceo debajo de los mismos. Es por este motivo que se hace necesario ralear para mantener un sombreamiento por debajo del 60 %.

c) Manejo del pastizal: en el "sotobosque" se desarrolla vegetación herbácea (gramínea y leguminosa) que tienen distinto valor forrajero y además tienen diferentes hábitos de crecimiento. El diseño y la distribución de los árboles definirán la posibilidad de desarrollo del componente herbáceo debajo de los mismos. Es por este motivo que se hace necesario ralear para mantener un sombreamiento por debajo del 60 %.

Componente ganadero: la experiencia de engordar novillos (invernada y/o veraneada) en sistemas silvopastoriles, dadas las características del forraje que crece en el sotobosque, hace que se alargue el ciclo de "terminación" de éstos. Por lo que en general, se prefiere la cría como actividad, ya que requiere una dieta de mantenimiento más que de engorde. Es recomendable la entrada de los animales al lote a los 3 - 4 años (dependiendo de la especie) de implantada la forestación o sea cuando se ha alcanzado el "logro de la plantación". La carga animal dependerá de: la densidad de la plantación, del género implantado, tipo de animal, manejo y forraje (Suárez, 2005).

Ventajas

Puede observarse entonces, que la implementación de los sistemas silvopastoriles no presenta mayores dificultades más que las mencionadas anteriormente en cuanto a la elección y puesta en marcha de las variables enunciadas en el apartado anterior. Sin embargo, el esfuerzo que implica éste tipo de manejo, se ve reflejado y ampliamente compensado por una serie de ventajas, a saber:

a) Sustentabilidad ambiental: se ha observado que los sistemas silvopastoriles son capaces de generar un microclima: durante el verano, la sombra proveniente de la forestación reduce el stress provocado por el calor sobre el ganado, y reduce la pérdida de palatabilidad y turgencia sobre el componente herbáceo permitiendo el consumo del mismo por parte del componente ganadero y aumentando los kilos ganados y por ende la producción y calidad de la carne. Durante el invierno, el dosel arbóreo provee protección contra las heladas; el ganado permite controlar la aparición de malezas resistentes a la sombra y ayuda a combatir el riesgo de incendio dado que se alimenta de la

materia seca que se encuentra debajo del bosque. Comparado a otros sistemas productivos, el sistema silvopastoril provee un alto grado de cobertura del suelo y por ende contribuye a disminuir la erosión del mismo (Frey *et al*., 2008).

Otros autores encuentran como ventajas a los efectos sinérgicos producidos por la interacción del árbol con el suelo, la vegetación acompañante y los animales, representando un mejor funcionamiento biológico del sistema. En el caso de pertenecer las especies arbóreas a la familia de las leguminosas, se ha probado una mayor capacidad de fijar nitrógeno atmosférico y cederlo al sistema suelo – planta; pone a disposición de las especies herbáceas nutrientes fácilmente asimilables a través de la descomposición de los restos vegetales aportados por el árbol; se encuentra una mayor fertilidad de los suelos debajo del área de la copa permitiendo en algunas zonas la aparición de especies de gramíneas invernales de gran valor; permite la constitución de núcleos de vegetación mejoradas donde se concentran las especies más productivas y con un período vegetativo más prolongado, ayuda a potenciar las ganancias de peso de los animales por la ingesta de mayor calidad tanto en los meses estivales como los invernales (Pérego, 2002).

b) Sustentabilidad social: Fassola (2004) muestra que además de estabilizar el margen de rentabilidad empresario, dada la vinculación con distintos de mercados solventes, los sistemas silvopastoriles tienen un efecto multiplicador del empleo no sólo en cantidad sino también en calidad. Esto último, por la creciente tendencia de la industria forestal a nivel global de manufacturar sus productos “in situ” y por la demanda de personal calificado. Además, al volverse “ganaderas” las tierras forestales aumenta la demanda de personal calificado para las tareas pecuarias.

c) Sustentabilidad económica: entre las ventajas percibidas por la implementación de los sistemas silvopastoriles, los productores destacan: el aumento del capital circulante proveniente de una mayor diversificación en la producción en cada parcela, obteniendo por ello productos con diferente tiempo de maduración y escala de tiempo y operación, permitiendo además la reducción del riesgo inherente al mercado. Además provee practicidad al permitir combinar dos actividades que los productores practicarían de todos modos a más bajo costo.

En cuanto a la conveniencia financiera de la implementación de estos sistemas, algunos autores, mediante la utilización de indicadores como el Valor Actual Neto (VAN)[1] e Ingreso Anual Equivalente (IAE)[2], han analizado su comportamiento frente a otras actividades con posibilidades de ser realizadas en el mismo predio, resultando estos sistemas más rentables en la mayoría de los casos. A modo de brindar un acercamiento a los resultados económicos posibles se presentan los siguiente casos: para el noreste de nuestro país, para una tasa del 9% el sistema silvopastoril alcanza un IAE 43,67% mayor respecto del sistema forestal puro, 571,43% mayor respecto a la actividad invernada,

3,52% menor a la producción de soja y apenas 0,3% menor al maíz (Esquivel *et al.*, 2004). Para la zona del Delta de Buenos Aires y Entre Ríos, para una tasa del 10% se observa un IAE del 17,47% mayor para el sistema silvopastoril respecto del forestal.

Los sistemas silvopastoriles además de brindar todas las ventajas mencionadas anteriormente se ven beneficiados por el régimen de promoción para las actividades de plantación, poda, raleo y manejo del rebrote forestal en Argentina, recibiendo aportes económicos no reintegrables del Estado en el marco de la Ley Nacional 25.080, prorrogada actualmente por diez años más. También, contemplados por esta ley, existen beneficios fiscales e impositivos para proyectos foresto industriales.

Dificultades para su implementación

Al tratarse de una nueva tecnología, y al haberse realizado relativamente pocos trabajos de investigación al respecto, los productores se enfrentan a una situación caracterizada por la incertidumbre. Esta se manifiesta en torno a precios, políticas de exportación y en la continuidad de la relación costos – beneficio de las actividades productivas. A su vez, también existen algunos factores a nivel agronómico que dificultan la implementación de los sistemas silvopastoriles como ser la competencia que podría existir entre el componente arbóreo y el forrajero por luz, agua y nutrientes en el caso de no realizar todas las actividades de manejo necesarias en tiempo y forma. Además, las características de temperatura y humedad generadas en las zonas boscosas predisponen la aparición de algunas enfermedades en el ganado (sobre todo parasitarias), haciendo necesario extremar los controles sanitarios (Frey *et al*., 2008).

Sin embargo, se ha observado que los productores que alguna vez han implementado este sistema productivo, han seguido aumentando las hectáreas dedicadas al mismo a medida que les fuera posible, sin importar a la escala a la que pertenezcan (Frey *et al*., 2008).

Oportunidad de mercado

Un fuerte déficit de maderas con destino a la industria del mueble, se está produciendo a nivel mundial debido a un fuerte incremento en la demanda y restricciones al comercio de madera proveniente de bosques nativos. Históricamente en Argentina los precios de los rollizos de cualquier categoría han sido inferiores a los de Chile e incluso Brasil, abriendo expectativas razonables para la comercialización internacional de este producto. A su vez, algunos autores sostienen que esta situación atraerá inversiones en nuestro país, aunque sin aclarar si las mismas irán dirigidas hacia la tierra o industria, aparejando esto último un salto tecnológico apreciable dada la inserción de la industria del mueble en el comercio global (Fassola *et al*., 2004). Las posibilidades de inserción en el mercado internacional de la madera para

muebles estaría sesgada hacia la categoría de rollizos de mayor diámetro y calidad debido al déficit existente de este producto a nivel global, situación convenientemente aprovechable para todos aquellos productores que se lancen hacia el modelo productivo silvopastoril.

ANEXO 2

Rotación de potreros

El concepto de rotación se basa en que la pradera, luego de ser pastoreada, utiliza los nutrientes de reserva para recuperarse y tiene necesidad de descansar lo suficiente para volver a almacenarlos, porque de lo contrario se agota.

De lo anterior se desprende que el período de rotación tiene dos partes, el período de pastoreo (o de ocupación) y el de descanso.

Adicionalmente, hay 4 leyes que se aplican al pastoreo en rotación:

- El período de descanso debe ser lo suficientemente largo.
- El período de ocupación debe ser corto, de forma tal que una planta que se cosecha inicialmente, no vuelva a ser cosechada en el mismo período de ocupación.
- El pasto de mejor calidad lo deben cosechar los animales con mayores requerimientos.
- Una vaca lechera no debe permanecer más de 3 días en cada potrero no exceder de 4 días, siendo el máximo 6 días; el ideal es 1 día. Autores

Período de descanso

Todos los forrajes, una vez pastoreados, comienzan a formar tejidos (tallos, hojas, raíces, etc.) y requieren de un tiempo adecuado para acumular nuevamente reservas, gracias a lo cual se pueden repetir periódicamente los ciclos de pastoreo, sin que se ponga en peligro la supervivencia de la planta. El período de descanso que requiere cada pasto varía con el clima, el tipo de suelo, el manejo que se da al potrero (riego, fertilización, tipo de pastoreo, etc.) y la estación (invierno o verano).

Resumiendo es el tiempo que se tardan los animales en volver de nuevo al potrero una vez que Han salido de este.

Carga animal

Con el fin de dar el manejo adecuado a la pradera, es necesario calcular la carga animal por hectárea, es decir, establecer el número de animales que puede soportar por hectárea una pradera sin deteriorarse. Esta carga puede expresarse en términos de U.G.G./Ha. (Unidades de Gran Ganado, donde cada unidad equivale a 450 kg.) o de Peso Vivo/Ha. (expresa en kilos el peso total de los animales que pueden pastorearse por hectárea).

Aforo Pastoreo

Con mucha frecuencia el ganadero no tiene claridad sobre la capacidad real de carga de sus potreros Secuencia para aforar (medir) la cantidad de pasto que

hay en un área específica, y establecer el período de tiempo que puede durar un lote de animales pastoreando.
Es una práctica que puede durar un par de horas, y en caso de potreros que produzcan volúmenes diferentes de forraje, debería realizarse antes de meter el ganado a cada potrero, por lo menos una vez en verano y otra en invierno.

A continuación se describen los pasos a seguir para aforar potreros:

1. Para comenzar, observe con detenimiento todo el potrero, con el fin de evaluar si la producción de forraje es homogénea en toda el área o si existen dos o más zonas con diferencias marcadas; de acuerdo con esto, escoja los 4 o 6 sitios más representativos, buscando que al recolectar el pasto que hay en ellos, se refleje el volumen total del potrero

2. En cada uno de los sitios escogidos, se demarca un área de 1 m. x 1 m. (1 m2); para hacerlo, podemos usar un marco elaborado con tablas de 10 cms. De ancho y 120 cms. de largo, que se perforan en la parte central, a 5 cms. del extremo y se aseguran con tornillos

3. B

4. A = ———

5. C

6. A: Producción por metro cuadrado

7. B : Peso total del pasto cortado en los cuadros

8. C : Número de cuadros usados

9. Con el fin de ilustrar el proceso, daremos un ejemplo, que se continuará hasta darlo por terminado:

10. 1.2 kg.

11. A = ————————— = 0.3 kg./m2

12. 4 m2

5. A continuación estimamos la producción total del potrero, para lo cual debemos saber con bastante exactitud su área (por ejemplo, 30.000 m2, o 3 Ha).
Conociendo el dato anterior, lo multiplicamos por la producción de cada metro cuadrado.
Enseguida es necesario calcular la cantidad de pasto que se pierde por pisoteo, que puede oscilar entre 20 y 40 %.

Para seguir con nuestro ejemplo, usaremos el 30 %.

$$G = \frac{D \times H}{100} = \frac{9.000 \text{ kg.} \times 30\%}{100} = 2.700 \text{ kg.}$$

G : Pasto perdido por pisoteo
D : Producción total del potrero
H : Porcentaje estimado de pérdidas por pisoteo
D : Producción total del potrero
E : Área del potrero
A : Producción por metro cuadrado
La cantidad anterior es la producción en 3 hectáreas, por lo tanto cada hectárea produce la tercera parte, es decir 3.000 kg.
F = 3.000 kg.
F : Producción total por hectárea
La pérdida por hectárea sería la tercera parte, es decir 900 kg.
I = 900 kg.
I : Pasto perdido por hectárea
7. A partir del dato anterior, es posible calcular la cantidad de pasto aprovechable por parte de los animales. Cifra que se extrae descontando de la producción total las pérdidas por pisoteo.
J = D - G
J : Pasto aprovechable
D : Producción total del potrero
G : Pasto perdido por pisoteo
En nuestro caso:
J = 9.000 kg. - 2.700 kg. = 6.300 kg.
Consecuentemente, el pasto aprovechable por cada hectárea, será de 2.100 kg.
K = 2.100 kg.
K : Pasto aprovechable por hectárea
Por otro lado, es necesario estimar cuántasU.G.G. (Unidades de Gran Ganado)
Una vaca (450 kg. aprox.) equivale a 1U.G.G.
Un toro o 1 caballo equivalen a 1.2 U.G.G.
Una novilla de vientre o 1 macho de ceba equivalen a 0.8 U.G.G.
Un animal (macho o hembra) de levante equivale a 0.7 U.G.G.
Un ternero de cría equivale a 0.4 U.G.G.
1 Novillo de 12 meses a 0.5 UGG
1 Novillo de 12 – 17 meses a 0.6 UGG
1 Novillo de 17 - 22 meses a 0.75 UGG.
1 Novillo de 22 - 32 meses a 0.75 UGG.
1 Oveja con cría o macho adulto 0.20 UGG
1 Cabra o Macho 0.17 UGG
1 Cabrito 0.14 UGG

1 Caballo de 1 año 1.00 UGG
1 Caballo de 2 años 1.25 UGG
1 Caballo de 3 o más años 1.30 UGG
Si tenemos un lote de 40 novillas de vientre,entonces:
L = M x N = 40 x 0.8 U.G.G. = 32 U.G.G.
L : Total de U.G.G. del lote
M : U.G.G. por animal
N : Número de animales
9. A continuación debemos calcular cuánto pasto come el lote en un día, tomando como base que el
consumo diario de cada U.G.G. (450 kg.), equivalente al 10 % de su peso, es decir, 45 kg. En promedio.
O = 45 kg. x L = 45 kg. x 32 = 1.440 kg.
O : Consumo diario del lote
L : Total de U.G.G. del lote
10. **Con los datos anteriores podemos calcular lo que se denomina el Período de Permanencia, que equivale al número de días que debería permanecer el lote en el potrero.**

$$H = \frac{J}{O} = \frac{6.300 \text{ kg.}}{1.440 \text{ kg./día}} = 4.4 \text{ días}$$

H : Período de permanencia
J : Pasto aprovechable
O : Consumo diario del lote
11. El siguiente paso es saber cuál es el consumo de todo el Período de Rotación (Período de Permanencia más Período de Descanso). Si tomamos como ejemplo un Angleton que requiere 35 días de descanso, le sumamos los 4 días del período de permanencia y tenemos 39 días de
período de rotación.
Q = O x P = 1.440 kg. x 39 días = 56.160 kg.
Q : Consumo del lote durante rotación
O : Consumo diario del lote
P : Período de rotación
12. Un primer dato de utilidad es saber cuál es el área de pastoreo que necesita el lote.

$$R = \frac{Q}{K} = \frac{56.160 \text{ kg.}}{2.100 \text{ kg./Ha.}} = 26.7 \text{ Has.}$$

R : Área de pastoreo para el lote
Q : Consumo del lote durante todo el período de rotación
K : Pasto aprovechable por hectárea
13. Finalmente, podemos calcular la capacidad de
carga:

$$S = \frac{L}{R} = \frac{32 \text{ U.G.G.}}{26.7 \text{ Has.}} = 1.2 \text{ U.G.G./Ha.}$$

S: Capacidad de carga

L: Total de U.G.G.
R : Área de pastoreo para el lote

Calculo de nº de potreros

T: NP = Número de Potreros

$$NP = \frac{PD}{PO} + 1$$

T : Número de potreros en el ejemplo

$$T = = \frac{35}{4} = 8.75 + 1 = 10 \text{ Potreros}$$

ANEXO 2

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – CAROLINA DEL PRÍNCIPE, CT-2021-001105 INFORME DE ENTREGA INSUMOS BENEFICIARIOS GANADERÍA

OBJETO:

IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y PRODUCTIVO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL CAROLINITA, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO Y ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA.

Los insumos y herramientas que se entregaron a los beneficiarios del convenio para el establecimiento del sistema de rotación de acuerdo a los diseños realizados por el componente técnico del convenio. A continuación se presenta los insumos y herramientas que recibirá cada beneficiario para:

NOMBRE DEL PRODUCTO O ENTREGABLE.	DESCRÍPCIÓN	UNIDAD	CANT
Kit desviador de rayos	Protección para el impulsor contra rayos, completo y de buena calidad	Unidad	1
Cuchilla doble tiro	Cuchilla doble tiro especial para instalación de cercas eléctricas se utiliza para activar o desactivar el impulsor en caso de tormenta y el sistema a tierra del impulsor	Unidad	1
Varilla Coperwell	varilla cooperwall en acero SAE 10120 REVESTIMIENTO DE COBRE DE 5/8" Y 16 MM	Unidad	5
Alambre para Cerca Eléctrica	Capa de acerado simple uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc Kg Calibre 14 con un rendimiento de 35 mts por Kg, Presentación de 25 y 50 Kg	Kilogramo	50
Tensor Pequeño	Tensor pequeño para alambre	Unidad	40
Cable aislado x 50mts	Cable impolares aislados de media. Tensión para salida de subestación	Rollo	2
Aislador Puntilla	Aislador tipo puntilla, que sirve como soporte a el cable conductor de impulsos eléctricos	Unidad	300
Impulsor 50 kmts	Energizado eléctrico a 110 voltios (Corriente) Acrílico con protección UV para evitar la penetración directa de los rayos solares Swicht de encendido - apagado (On - Off) Swicht indicador de pulsos, Swicht de pulsos altos - bajos, Bornes para conexión a tierra, Borne para conexión a cerca, 2 Fusibles con sus repuestos Sello de garantía (1 año).	Unidad	1
Aislador terminal	Aisladores de terminal, tipo pera de plástico (AMARILLOS Y/O NEGROS)	Unidad	80
Carrete dispensador	Fabricado en acero galvanizado en caliente y carrete perfectamente aislado, diseño para trabajo pesado y rápido. Capacidad en cinta 200 mts de longitud y cordón 500 mts	Unidad	1
Cinta Móvil	Cinta móvil electrizante 12mm (100MTS) 5 Filamentos.	Unidad	1
Varillas Móviles	Varilla de hierro móvil de (1,20m x 10mm)	Unidad	6
Aislador Varillas	Regulable para varillas hasta 12 mm., con tuerca de	Unidad	15

	plástico. Para cinta hasta 40 mm		
Llave tensor	Lamina de acero de 20 cm de largo en con un extremo con un agujero el cual sirve para tensionar las cuerdas de cerca en el tensor.	Unidad	2

A continuación se presenta el registro fotográfico de la entrega realizada el día 16 de junio, para esta entrega se contó con la supervisión del secretario de Agroambiental y Turismo del municipio el señor JAIRO IVAN VALDES PEREZ Y el técnico en cargado de realizar el acompañamiento por parte del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – GÓMEZ PLATA, CT-2021-001105.



























COOPIAGRAN
Cooperativa de Profesionales del Sector Agropecuario
EPSEA
¡sus amigos en el campo!

ACTAS DE ENTREGA DE INSUMOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN.

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **LUIS EDUARDO JARAMILLO ZAPATA** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.246**, habitante de la vereda, **GUANAQUITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Luis Eduardo Jaramillo

C.C. 71535246

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C._____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **DARIO HERNAN CORREA PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.838**, habitante de la vereda, **LA HERRADURA** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Dario Hernan Correa P

C.C. 71535838

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71232200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **RAMIRO DE JESUS LONDOÑO LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.268**, habitante de la vereda, **CLARITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Ramiro Leyva A.

C.C. 71335268

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71532200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **NELSON DE JESUS MARTINEZ PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.536.288**, habitante de la vereda, **GUANAQUITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

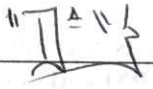
"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Nilson martinez R

C.C. 75536288

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: 

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **ANGEL RAMIRO MIRA HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **3.439.502**, habitante de la vereda, **GUANAQUITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: _____

C.C. 3.439.502

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Convenio CT-2021-001105
Alianza para el Desarrollo Cuenca Porce

Carolina del Príncipe

COMPROMISO de todos

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **JESUS GONZALO GORREA TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.495**, habitante de la vereda, **CLARITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Jesus Soncelo Torres

C.C. 71.535.295

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71537200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **NELSON DE JESUS MARTINEZ PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.644**, habitante de la vereda, **GUANAQUITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Nelson J Martinez P

C.C. 71535644

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **JORGE ALBERTO ZAPATA MESA** identificado con cédula de ciudadanía N° **88.196.765**, habitante de la vereda, **CLARITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: _____

C.C. 08196765

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **JHON FREDY CALLE MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.023.723.582**, habitante de la vereda, **TENCHE** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Jhon Fredy Calle M

C.C. 1023 723 582

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71537200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Convenio CT-2021-001105
Alianza para el Desarrollo Cuenca Porce

Carolina del Príncipe

COMPROMISO de todos

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **JHON FREDY MARTINEZ PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.536.031**, habitante de la vereda, **GUANAQUITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Jhon Martínez

C.C. 71536031

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Convenio CT-2021-001105
Alianza para el Desarrollo Cuenca Porce

Carolina del Príncipe

COMPROMISO de todos

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **CESAR AUGUSTO MARTINEZ PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.422**, habitante de la vereda, **GUANAQUITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: cesar Mayt. herp

C.C. 71535422

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **IVAN DARIO MARTINEZ PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.125**, habitante de la vereda, **GUANAQUITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Juan Dario M

C.C. 71 535 125

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **JESUS ANIBAL MARTINEZ PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.814**, habitante de la vereda, **GUANAQUITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Anibal Martinez

C.C. 71535814

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C._____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **JAIME ADOLFO LONDOÑO LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.536.011**, habitante de la vereda, **GUANAQUITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Jaime Londoño

C.C. Jaime 71536011

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Convenio CT-2021-001105
Alianza para el Desarrollo Cuenca Porce

Carolina del Príncipe

COMPROMISO de todos

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **JORGE IVAN JIMENEZ MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.758**, habitante de la vereda, **LA CAMELIA** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: _____

C.C. 71635758

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71537200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C._____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **CARLOS HERNAN PEREZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.938**, habitante de la vereda, **CLARITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Carlos Perez

C.C. 71 535 038

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71232200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C._____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **ARCANGEL DE JESUS PALACIO HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.647**, habitante de la vereda, **CLARITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Arcangel Palacio

C.C. 71535647

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **RAUL IVAN CORREA MAZO** identificado con cédula de ciudadanía N° **3.439.980**, habitante de la vereda, **CLARITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Ivan correa

C.C. 3439980

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71333200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **JHOAN ALFREDY HERRERA VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.894**, habitante de la vereda, **LA CAMELIA** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: _____

C.C. 7153584

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **LUIS ALBERTO MARTINEZ PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía N° **3.439.739**, habitante de la vereda, **GUANAQUITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: 3439739

C.C. [illegible]

3

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Convenio CT-2021-001105
Alianza para el Desarrollo Cuenca Porce

Carolina del Príncipe

COMPROMISO de todos

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **HERMES ZULETA SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.536.256**, habitante de la vereda, **CLARITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Hermes Zuleta S

C.C. 71.536.256

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C._____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **JESUS DARIO AVENDAÑO PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.498**, habitante de la vereda, **GUANAQUITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Jesús David Henao P.

C.C. 71535498

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **LUIS FERNANDO PEREZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.037.524.420**, habitante de la vereda, **LA GRANJA** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Luis Fernando Pérez M.

C.C. 1037524470

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C._____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **LUIS FERNANDO CADAVID AMAYA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.037.524.328**, habitante de la vereda, **LA HERRADURA** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Fernando Castaño R

C.C. 1.037.524.728

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71532200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **JOSE ARMANDO MARTINEZ MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.813**, habitante de la vereda, **GUANAQUITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Armando Martinez

C.C. 7453587 3

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C._____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **LUIS FERNEY GALEANO RIOS** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.007.299.762**, habitante de la vereda, **CLARITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Fumey Galeano

C.C. 1007299762

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71235200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **LUIS ALBERTO LOPERA LOPERA** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.905.921**, habitante de la vereda, **LA HERRADURA** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Luis Lopera

C.C. 71905921

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71232200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **ALEJANDRO DE JESUS GARCIA GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.658.810**, habitante de la vereda, **LA HERRADURA** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: _____

C.C. 71 658 810

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C._____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **CESAR AUGUSTO MAYA SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.297**, habitante de la vereda, **CLARITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Cesar Augusto Moya Y

C.C. 71535297 de Carolina.

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **MAURICIO HERNAN VALDES PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.535.321**, habitante de la vereda, **LA VEGA** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: _____

C.C. 71.535.321 Carolina (Dnt)

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Convenio CT-2021-001105
Alianza para el Desarrollo Cuenca Porce

Carolina del Príncipe

COMPROMISO de todos

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **GUSTAVO ALONSO CADAVID OTALVARO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.214.045**, habitante de la vereda, **LA HERRADURA** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: GUSTAVO CADAVID

C.C. 71214045

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71235200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **GUSTAVO ADOLFO AVENDAÑO ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.037.524.403**, habitante de la vereda, **CLARITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Gustavo Avendaño

C.C. 1037524403

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **ANDRES DE JESUS SALAZAR PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **3.329.756**, habitante de la vereda, **LA HERRADURA** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Andres Zalazar

C.C. 3329756.

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C. _____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través de la Secretaria Agroambiental y de Turismo viene desarrollando su Plan de Desarrollo "COMPROMISOS DE TODOS" el cual tiene como meta de resultado, incrementar el fortalecimiento del campo y el campesino para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio.

Es así como Yo, **FABIO ALBERTO CANO GORDO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.226.722**, habitante de la vereda, **CLARITAS** y beneficiario del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 firmado entre el municipio de Carolina del Príncipe y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P que tienen como objeto **"Aunar esfuerzos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y los municipios de Amalfi, Angostura, Anorí, Belmira, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y Yolombó, para la implementación de la Estrategia Alianzas para el Desarrollo, mediante la ejecución de proyectos sociales y económicos para contribuir con la viabilidad de las operaciones y proyectos de EPM y al desarrollo sostenible de los municipios de las zonas de influencia directa de las centrales de generación en operación en el Norte y Nordeste de Antioquia"** para el fortalecimiento de la línea de ganadera. Recibí los siguientes insumos y herramientas.

N°	INSUMO	UNIDAD	CANT
1	Astilla ganadera de madera inmunizada de dimensiones 2.2 metros de largo.	Unidad	120
2	Kit desviador de rayos	Unidad	1
3	Cuchilla doble tiro	Unidad	1
4	Varilla Coperwell	Unidad	5
5	Alambre para Cerca Eléctrica	Kilogramo	50
6	Tensor Pequeño	Unidad	40
7	Cable aislado x 50mts	Rollo	2
8	Aislador Puntilla	Unidad	300
9	Impulsor 50 kmts	Unidad	1
10	Aislador terminal	Unidad	80
11	Carrete dispensador	Unidad	1
12	Cinta Móvil	Unidad	1
13	Varillas Móviles	Unidad	6
14	Aislador Varillas	Unidad	15
15	Llave tensor	Unidad	2

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"

Igualmente certifico que con los insumos recibidos serán utilizados únicamente en el predio establecido para la realización del proyecto. Así es mi compromiso como beneficiario del convenio darle un adecuado uso a los insumos que recibo y soy consciente que el mal uso (venta, donación u otro) de los mismos, acarrea sanciones legales y penas por parte de las entidades que participan en este convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta:

FIRMA PRODUCTOR: Jaime A Cano G.

C.C. 71226727

FIRMA FUNCIONARIO MUNICIPIO: _____

C.C. 71535200

FIRMA FUNCIONARIO EPM: _____

C.C._____

"La información suministrada será almacenada en la base de datos del convenio y será tratada y protegida según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013. Además, autorizo para que se haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen"